



ACTA No 08-2021

Sesion Ordinaria de la Corporacion Municipal del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, celebrada el dia Martes Sete (6) de Abril del Año Dos Mil Veintiuno (2021) en el Salon de Sesiones de la Alcaldia Municipal. Presidio el Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal, Para desarrollar la Agenda siguiente:

- 1.- Comprobacion del quorum
- 2.- Lectura, discusion y aprobacion de la Agenda.
- 3.- Apertura de la Sesion
- 4.- Lectura, discusion y aprobacion del Acta de la Sesion Ordinaria Anterior de Fecha 18 de Marzo de 2021.-
- 5.- Lectura, discusion y Aprobacion de la Correspondencia
- 6.- Informe del Sr. Alcalde Municipal
- 7.- Informe de Regidores Municipales y Comisiones Trabajo
- 8.- Puntos y/o Asuntos Varios
- 9.- Acuerdos y Resoluciones
- 10.- Cierre de la Sesion.-

* Se desarrollo de la manera siguiente:

- 1o-) Se Comprobo el quorum necesario para desarrollar esta Sesion, asistiendo a la misma el Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal, Alcalde Municipal, La Lic. Blanca Suyapa Reyes Mogra, Vicealcalde Municipal, Concurriendo con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden; 1ero Ing. José Francisco Escoto Hernández; 2do Señor José Jorge Ramos Abrego; 3ero P.M. José Patricio Alvarenga Casco; 4to. Srta. Suyapa Lourdes Acosta Flores; 5to. Srta. Marlen Argentina Avila Davila; 6to Señor Sumercindo Antonio Elvir Casco; 7mo Señor - Rocendo Duarte Ramirez; 8vo. Br. Linda Victoria Cruz; y el Secretario Municipal, Lic. Milton René Colindres Moraziegos; QUE DA FE: ————
- 2o-) Conocida la Agenda y Ampliamente discutida Fue Aprobada sin Ninguna Modificacion. ————

3.-) El Señor Alcalde Municipal, Declaro Abierta la Sesión a las 2:10 P.M. (dos y diez de la tarde)

4.-) El Secretario Municipal le dio Lectura Integra al Acta que se levanto con Motivo de la Sesión Ordinaria anterior la que Suficiente mente discutida fue Aprobada sin ninguna enmienda.---

5.-) Conocimiento de la Correspondencia Enviada y Recibida

5.1.) Solicitud de Admisión de Dominio Pleno de la Señora Lorena Lizeth Banegas Lopez; con Identidad Número 1898-1982-00140; Mayor de Edad, Hondureña; Sobre un Predio Gral Urbano Ubicado en el Barrio El Centro de esta Ciudad de Morazan, Yoro, se emite Querido al Respecto.---

5.2.) Escrito Presentado por la Lic. Marleny Aguilar Gutierrez; Coordinadora del Proyecto Descentralizado de Salud de Morazan yoro Solicitando a la Corporación Municipal la Asignación del Fondo de Caja Chica del Proyecto de Salud de Morazan a la Nueva Administradora del Proyecto de Salud La Lic. Ref Estefany Ayala Meza; con Identidad Número 1806-1992-01056; Mayor de Edad, Hondureña; Residente en el Barrio Progreso de esta Ciudad de Morazan, yoro en sustitución de la Lic. Miriam Leticia Palma; Ex Administradora del Proyecto de Salud de Morazan. para que Realice las Grogaciones Correspondientes en el Marco del Reglamento de Caja Chica Aprobado por el

5.3.) Solicitud Presentada por Miembros del Potharofes de la Aldea de San Juan Camalote, Ubicada en la zona sur de este Municipio de Morazan, yoro Solicitando a la Corporación Municipal Fondo de Contribución por Mejora del Proyecto de Canalización de Aguas Pluviales de la Comunidad de Camalote; subsidio que Corresponde al Valor Recaudado hasta la fecha por pagos realizados por los Beneficiarios directos del Proyecto; mismo que servira para el pago de Compromisos Adquiridos por el Pa-



tronato y para la Ejecución de Obras Adicionales de la Comunidad de San Juan Comalote. . . .

- 5.4.) Solicitudes Presentadas por los Señores Dennis Omar Granados; Gladys Onyda Vasquez Martinez; Francisco Rodas Maldonado; Marco Soto; y Ferly Alejandra Vallejo Canales; Solicitando a la Corporación Municipal Ayuda Económica Social para Atender su Salud y la de sus Familiares, Considerando que proceden de Familia de limitados Recursos Económicos.

- 6.1.) INFORME SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

- El Señor Alcalde Informó que se trasladó al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) de Tegucigalpa M.D.C. para recibir reconocimiento por obtener el cien por ciento "100%" de Calificación en tema de transparencia municipal y Rendición de Cuenta.
- Se trasladó a las Oficinas de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos "INSESP" de Tegucigalpa M.D.C. Para Gestionar Obras Adicionales del Proyecto de Rehabilitación de Tramo a la Altura del Comercio Jardín de Paz y Aproximación de Acceso al Puente sobre el Río Cataguana de Morazan, Yoro.
- Se Procederá a la Reconstitución del Centro de Salud de la Comunidad de Ocote, Paulino zona norte del Municipio. Para su Inmediato Funcionamiento.
- Se está Solicitando Diseño del Centro de Salud de la Comunidad de Aldea Caridad de la zona Norte del Municipio, para su Construcción total de La Obra de Salud, y poder atender a los lugareños.
- Se Traslado a las Oficinas de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social "SEDIS" de Tegucigalpa M.D.C. Para Gestionar Beneficios para el Municipio de Morazan Yoro; Considerando que Existe Nueva Administración de la "SEDIS" y al parecer se Cancelaron los Convenios suscritos con las ONG's y Alcaldías Municipales.
- Sostuvo Reunión con Personas Afectadas por las

tormentas Tropicales "ETA e IOTA" de la Comunidad de Loma de Ocote de la zona norte del Municipio, con el propósito de Ayudarles a Resolver el Problema de Terreno para Viviendas Habitacionales, Considerando que las mismas fueron destruidas por los Huracanes ETA.

→ Está Coordinando con varias Empresas la Compra de Kit Agrícolas ó Bono Tecnológico para Beneficiar a Un Mil Productores (1000.00) de la zona, con Semilla de Maíz de Primera, Considerando los Altos Costos de los Fertilizantes y fungicidas. Se pretende cubrir la Mayor parte de Comunidades del Municipio Morazan.

→ Se está trabajando en la Compra de Lámparas para la Iluminación de las Barrios y Colonias de la Ciudad de Morazan, y por, Contratándose para este proyecto Compañía que se encargue de la Instalación de las luminarias y así mejorar el sistema de Seguridad de la Ciudad.

→ Se está trabajando en los proyectos de Agua potable del Area Urbana de esta Ciudad de Morazan, y por con procedencia del Proyecto, tanto en el proyecto Nuevo como en el Actual, mismos que fueron dañados por las Tormentas Tropicales "ETA e IOTA" del Mes de Noviembre.

→ Se está Coordinando con la Secretaría de Infraestructura y servicios Públicos, "INSEP" de Tegucigalpa M.D.C. en cuanto a proyectos de Pavimentación Municipal, bajo la Modalidad de Pavimentación su Cuadra;

→ Finalmente Informo que se estará programando un Cabildo Abierto Participativo, para el Mes de Mayo del presente Año Dos Mil Veintiuno (2021), con el objetivo de Diálogo sobre el tema del Cementerio Municipal el cual se encuentra totalmente colapsado y es necesario la Adquisición de un Nuevo lote de terreno para este mismo fin, el cual ya se tiene visualizado, por lo que es necesario su Socialización con la Población en general.

- 6.4.- INFORME DE LA VICEALCALDESA MUNICIPAL

→ La Lic. Blanca Sayapa Reyes Mejía; Vicealcaldesa Municip-



Solicitó Información sobre las Vacunas de Covid-19 para la Población en General, como ser: Docentes, Adultos Mayores; Pacientes con Enfermedades de Base, etc. del Municipio de Morazan yoro, con el propósito de inmunizar a la Población más vulnerable y expuesta a la Enfermedad del Covid-19.

→ Solicitó Agilización en cuanto a la Ejecución del Proyecto de Agua Potable de la Ciudad de Morazan, yoro, con el Objetivo de que, el mismo, se encuentre Terminado en el Mes de Septiembre de 2021, con la Celebración del Bicentenario Patrio (200 años de Independencia de la Corona Española).

- 7) INFORME REGIDORES MUNICIPALES Y COMISIONES

* El Regidor Zero P.M. José Patricio Alvarado Casco, de la Comisión de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente, sugiere la limpieza de las partes Externas del Estadio El Chaparrón, considerando que la Liga Realizó Apodamiento de Árboles, depositando Ramas y Hojas en las Periferias del Estadio Municipal El Chaparrón.

→ Informó que; como Corporación Municipal, se debe Integrar a la Marathón del Pueblo con el Objetivo de Recaudar Fondos, para la Compra de Ambulancia Municipal, considerando que es una gran necesidad para poder prestar Servicio de Transporte de Pacientes de la Población en General, a cualquier Centro Asistencial del País (Hospitales, CESAMO, Clínicas Privadas).

→ Sugirió a la Corporación Municipal y a la Directora Municipal de Educación, la Celebración del Bicentenario de Independencia Patria de la Corona Española (200 Años), procediéndose a Coordinar con Instituciones con los Centros Educativos, Instituciones y Organizaciones Cíviles, Públicas Privadas, Policiales y Militares, para la Organización de dicho Evento en el Marco de las Fiestas Patrias del Mes de Septiembre del Presente Año Dos Mil Veintiuno (2021).

B.) PUNTOS Y/O ASUNTOS VARIOS.

El Señor Alcalde Municipal solicitó Autorización a la Corporación Municipal, para la Compra de Una Silla de Rueda, para Beneficiar a / Señor Maximiliano Ramos Ramos Residente en el Barrio El Centro de esta Ciudad de Moracón, y por quien a raíz de su Enfermedad de Diabetes le ha sido amputado parte de sus pies lo que le imposibilita poder moverse libremente, sin Ayuda Alguna.

9.) ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

9.1.) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 24, Numeral 3 de la Ley de Municipalidades Vigente; los Alcaldes de un Municipio tienen el deber de hacer Peticiones por Motivos de Orden Particular o General y obtener pronta Respuesta, Así como Reclamar Contra los Actos, Acuerdos o Resoluciones de la Municipalidad y deducirle responsabilidades si fuere procedente si fuere procedente; CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 25, # 11 de la Ley de Municipalidades Vigente; es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbear todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; Y EN VISTA: de las Solicitudes presentadas por los Señores Dennis Omar Granados Guerra; Con Identidad N° 0321-1995-00284; Residente en La Aldea Lirios de Guaymas; Gladys Oneida Vasquez Martinez; Con Identidad N° 1806-1988-01243; Residente en el Barrio Buenos Aires #1; José Francisco Rodas Maldonado; Con Identidad N° 1806-1968-00458; Residente en La Aldea La Cruz; Marco Alberto Soto Apilar; Con Identidad N° 1803-1958-00011; Residente en La Aldea La Estancia; Ferly Alejandra Vallecillo Canales; Con Identidad N° 1806-1998-00502; Residente en La Colonia La Coibita, de esta Ciudad y Municipio de Moracón;



Yoro; todos Mayores de edad, Hondureños, Sobre Ayuda Económica Social; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad PRIMERO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 3,000.00) A Nombre del SEÑOR DENNIS OMAR GRANADOS GUERRA Con Identidad Número 0321-1995-00284; Mayor de Edad, Hondureño; Residente en la Aldea Lirios de Guaymas de este Municipio; Para la Realización de Exámenes Clínicos y Cirugía de HERNIA INGUINAL DERECHA, según diagnóstico realizado por la Unidad de Observación de Adulto del Hospital del Progreso, Yoro; SEGUNDO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 4,000.00) A Nombre de la Señora GLADYS ONEYDA VÁSQUEZ MARTÍNEZ Con Identidad N° 1806-1988-01243; Mayor de Edad, Hondureña; Residente en el Barrio Buenos Aires #1, de esta Ciudad de Morazan, Yoro; Para la Realización de Exámenes clínicos y Cirugía de Tibia y Perone del Pie Izquierdo de su Esposo el Sr. MELVIN ADALID COLINDRES MAZARIEGOS Con Identidad Número 1806-1982-00783 Por Fractura en Accidente de Tránsito de Motocicleta; Atendido por el Dr. Ricardo Armando Chinchilla Chávez; Médico Ortopeda del Hospital Mario Cofarino Rivas, de la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes; TERCERO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 4,000.00) A Nombre del Señor JOSÉ FRANCISCO RODAS MALDONADO Con Identidad Número 1806-1968-00458; Mayor de Edad, Hondureño; Residente en la Aldea La Cruz de este Municipio; Para la Realización de Exámenes Clínicos y Cirugía facial por presentar quistes en la parte Frontal a la Altura de los ojos; mismo que está siendo atendido por el Dr.

Doblo Enrique Mejia Paz; Medico de Cirugia Oral y Maxilofacial de la Ciudad de San Pedro, sula, Cortes.

CUARTO: Aprobar Ayuda Economica Social por la Cantidad de CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 4,000.00); A Nombre del SEÑOR MARCO ALBERTO SOTO AGUILAR; Con Identidad Número 1803-1958-0001; Mayor de Edad, Hondureño; Residente en la Aldea La Estancia de este Municipio de Morazan, yoro; Para la Realización de Exámenes Clínicos y Médicos como son Electroencefalograma y TAC CEREBRAL, de su hijo el Joven WILBER ISAIAS SOTO ESCOBAR; Con Identidad Número 1806-1991-00989; por presentar Cuadros Convulsivos según Evaluación Médica Practicada por el Dr. Edgardo Molina Rosales; del Hospital Manuel de Jesús Subirana de la Ciudad de yoro, yoro;

QUINTO: Aprobar Ayuda Economica Social, por la Cantidad de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 5,000.00); a Nombre de la Señora FERLY ALEJANDRA VALLECILLO CANALES; Con Identidad Número 1806-1998-00802; Mayor de Edad, Hondureña; Residente en la Colonia La Ceibita de esta Ciudad de Morazan, yoro, para Pago de Costos Médicos y Honorarios Legales, debido a que su Esposo el Joven KEVIN MAURICIO CHACON ALVARADO; Con Identidad Número 0412-1995-00256; fue Cuelmente Golpeado por Agente de Frontera en su paso hacia los Estados Unidos de Norte America, encontrandose Hospitalizado en la Ciudad de San Antonio, Texas, Estados Unidos de Norte America; en su Recuperación; SEXTO: EL presente Acuerdo es de Aplicación y Ejecución de Pago Inmediata dada la URGENCIA de los Cesos y Entrará en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación por los Honrables Miembros Corporativos; SÉPTIMO: Las familias Anteriores Manifiestan que son de Limitados Recursos Económicos para atender dignamente su salud y la de sus parientes, residentes en las Areas Urbanas y Rurales.



de esta Ciudad y Municipio de Morazan, yoro Comunico

- 9.2.) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 24, # 3, de la Ley de Municipalidades Vigente; Los Vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer Peticiones por Motivos de Orden particular o General y obtener pronta respuesta así como reclamar contra los Actos, Acuerdos o Resoluciones de la Municipalidad y deducir la Responsabilidad si fuere procedente; --

CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 25, # 11, de la Ley de Municipalidades Vigente; es Facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición;

Y EN VISTA: de la Solicitud Presentada por la Señora ALBA LUZ GARCIA VASQUEZ; Con Identidad Número 1806-1988-00814; Mayor de Edad, Hondureña; Residente en el Barrio el Centro de esta Ciudad de Morazan, y Manifestando que a su Esposo el Señor MAXIMO RAMOS RAMOS; Con Identidad Número 0107-1955-00759; Recientemente le Amputaron parte de sus pies, por motivo de Compromiso Causado por la Diabetes, por lo que no puede moverse libremente por sí solo; si no que depende de la Ayuda de las demás personas, Manifestando además que con mucho sacrificio han cubiertos Gastos de su Cirugía y Medicamentos, por lo que ya no cuentan con los Recursos Económicos para la Compra de una silla de Rueda para su Movilización; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad PRIMERO: Autorizar a la Administración Ejecutiva Municipal, Lic. Daniel Mauricio Fuentes Hondal; Alcalde Municipal; Para que Proceda a la Compra de una silla de Ruedas, para beneficiar al Señor MAXIMO RAMOS RAMOS; Con Identidad Número 0107-1955-00759; Mayor de Edad, Hon-

dureño; Residente en el Barrio el Centro de esta Ciudad de Morazán, yoro, para que pueda movilizarse libremente sin la Ayuda de Terceras Personas, debido que, a raíz de su enfermedad de Diabetes le fueron Amputado parte de sus pies; SEGUNDO: El Presente Acuerdo es de Aplicación y Ejecución de Pago inmediata dada la URGENCIA del Caso, y entrará en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación por los Honorables Miembros Corporativos; TERCERO: La Anterior familia manifiesta que son de limitados Recursos Económicos para atender dignamente su salud y la de su parente, Residente en Vivienda Rentada del Barrio El Centro de esta Ciudad de Morazán, yoro, - 9.3.- La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la Ley y de Acuerdo al Dictamen legal de la Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales Brizda Antonia Rivera Alvarado, Asesora Municipal, y Mensura hecha por el Perito Valuador, Pachiller Carlos Francisco Montoya Orellana; ACUERDA por Unanimidad Aprobar el Dominio Pleno a Favor del Señor 9.3.1. ELVIN FRANCISCO MELENDEZ COREA; con Identidad Número 1806-1995-00003; Mayor de Edad, Hondureño; Sobre un Predio Ejidal urbano ubicado en el Barrio Los Angeles de esta Ciudad de Morazán, yoro, el Cuál Mide y Colinda Así: - AL NORTE: 21.30 Metros Con Calle de Por medio y Propiedad de José Mario Gavarrete; AL SUR: 21.80 Metros Con Propiedad de Cementerio Municipal; AL ESTE: 52.70 Metros Con Propiedad de Emily Cabrera y Elvira de Jesús Martínez; AL OESTE: 57.30 Metros Con Propiedad de Alicia Nolasco El Predio anteriormente descrito tiene un Área de UN MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PUNTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (1,178.44 Metros Cuadrados) y forma parte del Terreno de



Ejidos Municipales cuyo título se encuentra inscrito a favor de la Municipalidad del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, bajo el Número 73, del tomo 934, del Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil con sede en la Ciudad de el Progreso yoro, comuníquese;

- 9.4) CONSIDERANDO: Que es Facultad de la Corporación Municipal Crear, Reformar y Derogar los Instrumentos Normativos locales de Conformidad con la ley; CONSIDERANDO: Que es atribución de la Corporación Municipal, Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; CONSIDERANDO: Que el Proyecto Descentralizado de Salud de Morazán yoro, Requiere de un Fondo de Caja Chica para la Realización de tags Menores para el funcionamiento del Programa; CONSIDERANDO: Que es necesario Nombrar una Persona del Proyecto Descentralizado de salud de Morazán yoro, Responsable del Manejo y Control del Fondo de Caja chica, misma que hará Liquidaciones Periódicas ante las Oficinas Presbiteriales de la Alcaldía Municipal; CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal Mediante el Acuerdo # 9.2, del Acta N° 01-2014, de Sesión Ordinaria del 06 de Enero de 2014, Aprobó Fondo de Caja Chica Para el Proyecto Descentralizado de salud de Morazán yoro, por el monto total de Quince Mil Lempiras Exactos (Lps. 15,000.00) a Nombre de la Estadística del Proyecto; CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal Mediante el Acuerdo # 9.5, del Acta N° 12-2020, de Sesión Ordinaria, del 01 de Junio de 2020, Aprobó la Disminución del Fondo de Caja Chica del

Proyecto Descentralizado de Salud de Morazán, yoro de Acuerdo a lineamientos Emitidos por la Unidad de Gestión Descentralizada (U.G.D.) de Tegucigalpa M.D.C. quedando esto en DIEZ MIL CEMPITAS EXACTOS (Lps. 10,000.00); de Igual Forma se acuerda que la Custodia, Control y Manejo del Fondo de Caja chica del Proyecto de Salud de Morazán, yoro, estaría bajo la Responsabilidad Directa de la Administradora del Proyecto de Salud La Lic. Mirian Leticia Palma; quedando sin valor y efecto el Acuerdo # 9.2, del Acta N° 01-2014, del 06 de Enero de 2014, en donde se Nombró a la Estadística del Proyecto de Salud para el Manejo, Control y Custodia del Fondo de Caja chica del Proyecto de Salud, Por el Monto Inicial de Quince Mil Cempiras Exactos (Lps. 15,000.00).

CONSIDERANDO: Que en Fecha Cinco (5) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021), se Recibió Escrito/So-licitud, de parte de la Lic. Marleny Orbelina Aguilar Gutierrez; Coordinadora Municipal del Proyecto Descentralizado de Salud de Morazán, yoro, solicitando al Pleno de la Corporación de la Corporación Municipal, La Asignación del Fondo de Caja chica del Proyecto de Salud de Morazán, yoro, a la Funcionaria RUT ESTEFANY AYALA MECA; Con Identidad Número 1806-1992-01056, quien a partir de la Fecha se desempeñará en el Puesto de Administradora del Proyecto Descentralizado de Salud de Morazán, yoro, en sustitución de la Lic. Mirian Leticia Palma; quien ya no labora para el Programa de Salud; POR-TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad

PRIMERO: Aprobar La Asignación, Manejo, Control y Custodia del Fondo de Caja chica del Proyecto Descentralizado de Morazán, yoro, a la Administradora del Proyecto Descentralizado de Salud de Morazán,



- La Licenciada RUT ESTEFANY AYALA MEZA; Con Identidad Número 1806-1992-01056, Recientemente Nombrada en el Cargo por las Autoridades de Salud Municipal, Con el Objeto de Realizar Ergaciones Correspondientes Para el buen Funcionamiento de las Unidades de Salud del Municipio; Por un Monto Máximo de QUINIENTOS CEMPITAS EXACTOS (₡500.00) de Acuerdo a lo Establecido en el Reglamento de Caja Chica Vigente y Aprobado por la Honorable Corporación Municipal; SEGUNDO: El Presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la Fecha de su Aprobación y Ratificación del Acta por los Honorables Miembros Corporativos; Comuníquese.
- 9.5.-) La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley y de Acuerdo con los documentos que se Acompañan ACUERDA por Unánimidad Aprobar La Admisión de Dominio Pleno a Favor de la Señora LORENA-LIZETH BANEAS LOPEZ; Con Identidad Número 1808-1982-00160; Mayor de Edad, Hondureña; sobre un Predio Ejidal Urbano ubicado en el Barrio El Centro de esta Ciudad de Morazán, yoro; Se Comisiona al Señor Alcalde para que brinde el trámite legal administrativo Resuélvase en su oportunidad. Comuníquese y Ejecútase; — o —
- 9.6.-) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unánimidad Aprobar La Realización de una Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto Participativo, para tratar y dialogar sobre el tema de Salud Pública Municipal en tiempo de Pandemia por la covid-19; misma que se llevará a cabo el día sábado 17 de Abril del presente año 2021; a las 9:00 AM en el Auditorio Rigoberto Ramos, del Barrio Cempas.



para de esta Ciudad de Morazán, yoro, Exhortamos a la Población a Continuar Manteniendo las Medidas de Prevención correspondientes para Combatir la Propagación del Covid-19; se Instruye a la Lic.^a Morleny Orbelina Aguilar Gutiérrez, Coordinadora del Proyecto Descentralizado de Salud de Morazán, yoro, para que proceda a Convocar a los Comités de Salud Urbanos y Rurales del Municipio de Morazán, yoro; Así como al Jefe departamental de Salud y demás Autoridades Municipales de Salud Pública; Comuníquese, Notifíquese y Ejecútase.

9.7.) CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 24, # 3, de la Ley de Municipalidades Vigente; los Jueces de un Municipio tienen el derecho de hacer peticiones por motivos de Orden Particular o General y obtener pronta respuesta así como Reclamar Contra los Actos, Acuerdos, o Resoluciones de la Municipalidad;

CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 25, # 11, de la Ley de Municipalidades Vigente; es Facultad de la Corporación Municipal, Recibir, Aprobar, o Improbare todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición;

CONSIDERANDO: Que la Administración Municipal obtuvo el Informe de parte de la Admón Tributaria y Catastro Municipal, sobre la Recaudación de Fondos por Contribución por Mejoras del Proyecto de Canalización de Aguas Nuevas de la Comunidad de San Juan Comalá, Ubicada en la zona sur de este Municipio de Morazán, Yobriada en la zona sur de este Municipio de Morazán, Recaudándose a la Fecha la Cantidad de DIEZ MIL OCHOCIENTOS TEMPIRAS EXACTOS (Cps. 10,800.00) Producto del Pago de Dieciocho (18) personas Beneficiarias del Proyecto por valor de seiscientos Tempiras Exactos (Cps. 600.00) cada uno; los Cuales fueron Enterados en la Tesorería Municipal; Y EN VISTA;



De la Solicitud Presentada por el Vicepresidente,
 Tesorera y Fiscal del Patronato de la Comunidad
 San Juan Comalote de este Municipio de Morazan
 Manifestando que a través de la Oficina de Admin-
 Tributaria y Catastro Municipal se Realizó el Cobro
 de Contribución por Mejoras a los Beneficiarios del
 Proyecto de Canalización de Aguas Lluvias de la
 Comunidad; En tal sentido el Patronato solicita a
 La Administración Municipal desembolsar el Monto
 Recaudado a la Fecha por concepto de Contribución
 por Mejoras, para la Cancelación de compromisos y
 deudas Adquiridas por el Patronato y Ejecutar obras
 Adicionales de la Comunidad; POR TANTO: La Cor-
 poración Municipal en uso de las Facultades que
 le Confiere la ley ACUERDA por Unánimidad, Apro-
 bar SUBSIDIO Y APOORTE ECONOMICO por la
 Cantidad de DIEZ MIL OCHOCIENTOS, CINCUENTA Y SEIS
EXACTOS (Lps. 10,800.00); A Nombre de la Tesorera
 del Patronato de la Comunidad de San Juan Coma-
 lote, Ubicada en la zona sur del Municipio de Mora-
 zan, Departamento de Yoro; Profesora DELMIS MA-
RITZA LEMUS EUCEDA; Con Identidad Número-
1806-1986-00093; Mayor de Edad, Hondureña; Resi-
 dente en la Aldea de San Juan Comalote de este Mu-
 nicipio; Para la Cancelación de Deudas y Compromisos
 Adquiridos por el Patronato y la Ejecución de O-
 bras Adicionales de la Comunidad; Correspondiente
 a Contribución por Mejoras del Proyecto de Canalización
 de Aguas Lluvias; Paganando a la fecha un total de 18-
 Personas Beneficiarias a un valor de 2600.00 c/u.
 El Presente subsidio deberá ser liquidado una
 vez se execute el mismo, ante las Oficinas Corres-
 pondientes de la Municipalidad de Morazan, Yoro;
 El Presente Acuerdo entrará en Vigencia a partir de
 la Fecha de su Aprobación y Ratificación del Acta

Por los Honorables Miembros Corporativos; Comantiques.

- 9.8.) CONSIDERANDO: Que para llevar a cabo una adecuada ejecución presupuestaria es necesario realizar Modificaciones y Ampliaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos Correspondiente al Año Fiscal Dos Mil Veintiuno (AF/2021); CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 181, del Reglamento de la Ley de Municipalidades Vigente, el Alcalde Municipal, en cualquier tiempo después de aprobado el Presupuesto, puede someter a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal, las Modificaciones a las Asignaciones de Egresos que sean de Urgente Necesidad y que Requieran de Ingresos Adicionales, no Presupuestados; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley ACUERDA por Unidad; PRIMERO: Aprobar Ampliación Presupuestaria según Transferecia Recibida del Gobierno Central a través de la Secretaría de Gobernación y Finanzas (SEGOB-SEFIN) de Tegucigalpa, M.D.C., Para la Alcaldía del Municipio de Morazán, departamento de, yoro; que Corresponde al Desembolso Fijo del Mes de Noviembre del Año Dos Mil Veinte (AF/2020); Por el Monto de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON 78/100 (Lps. 332,960.78); - SEGUNDO: Aprobar Ampliación Presupuestaria según Transferecia Recibida del Gobierno Central a través de la Secretaría de Gobernación y Finanzas (SEGOB-SEFIN); de Tegucigalpa, M.D.C.; Para la Alcaldía del Municipio de Morazán, yoro; que Corresponde al Desembolso Fijo del Mes de Noviembre del Año Dos Mil Veinte (AF/2020); Por el Monto de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON 78/100 (Lps. 332,960.78) TERCERO: Aprobar Transferecias Presupuestarias o Trastados entre Renglones del Gasto Presupuestario, Correspondiente

to al Mes de Abril del Año Dos Mil Veintiuno (AF/2021), por el Monto de DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SESENTOS CUARENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 24/100 (Lps. 2,686,644.24); Detallado de la manera siguiente:

* Transferencia Presupuestaria, Expediente # 666

→ Estructuras Programáticas del Gasto Dóbito

Estructura Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
03000000500016100110010101	Beneficios	970,000.00
110200002000551101100101207	Fort. Sector Educativo Urbano	48,000.00
1103001002000234001100101206	Mant. C.E.S Nueva Esperanza	60,000.00
120300004000542001100101207	Apoyo a Iglesias	100,050.00
1202001001000234001100101207	Mant. Alumbrado Público Rural	750,000.00
1203001002000234001100101207	Mant. Alumbrado Público Urbano	300,000.00
130100004000542001100101203	Apoyo Sector Productivo	300,000.00
1302003001000234001401104203	Reh. Cja Puente, La Estancia	20,567.24
Total Est. de Egresos Dóbito		2,548,617.24

* Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
020000005000421101100101201	Muebles Varios de Oficina	40,000.00
030000005000421101100101201	Equipos de Computación	30,000.00
110200009000551101100101207	Fort. Guardería Casa de Marra	48,000.00
1103001004000234001100101206	Diseño Gráfico "CIS", Caridad	60,000.00
1202001005000234001100101207	Proyecto Morazan Brilla	750,000.00
130100006000542001100101203	Bono Solidaridad Productiva	1,500,000.00
1302005009000234001100101203	Reh. C/Puente, Fragua - Portillo	100,050.00
1500007000001472101401104203	Reconst. C/Puente, La Ceibita	20,567.24
Total Est. de Egresos Crédito		2,548,617.24

* Ampliación Presupuestaria, Expediente # 667

→ Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción / Fuente	Monto
2211020101	Transferencia que corresponde	332,960.78
2	al desembolso fijo del Mes de Noviembre de 2020 P/Alcaldía	7
Total Presupuesto de Ingreso		332,960.78



Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
1500004000001432101100101203	Pavimentación Municipal	33,296.08
Total Presupuesto de Egreso		332,960.78

* Transferencia presupuestaria Expediente # 669

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
0100000001000262201100101101	Viáticos al Exterior	80,000.00
1302000001000542001100101207	Seguridad Ciudadana	1,200.00
1303000005000542001100101205	Commemoración día de la Mujer	2,800.00
1302001001000234001100101203	Mant. y Rep. Calles Urbanas	54,027.00
Total Presupuesto Egresos Débito		138,027.00

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
1302001003000234001100101203	Mejoramiento Calles Urbanas	54,027.00
1302005010000234001100101203	Limp. y hab. Tramo La Muca - Cipre	87,000.00
Total Est. de Egresos - Crédito		138,027.00

- 9.9.) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 347, de la Constitución de la República; Manda que la Producción Agropecuaria debe Orientarse preferentemente a la Satisfacción de las Necesidades Alimentarias de la Población Hondureña; dentro de una política de Abastecimiento Adecuado y Precios Justos para el Productor y Consumidor; CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo Mediante el Decreto Número PEM-030-2020, del 06 de Abril del 2020; Edición No 35,222, del 09 de Abril del 2020; del Diario Oficial 'La Gaceta'; Decreto Declarar prioridad Nacional el Apoyo al Sector Productor de Alimentos y Agroindustria Alimentaria, Decretándose Medidas para Asegurar la Soberanía y Seguridad Alimentaria; Priorizando Mantener las Cadenas Productivas y de distribución de Alimentos Activas en todo momento, Acciones que deben ser sostenibles en el tiempo para paliar los efectos posteriores a las Crisis; CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal Mediante el Acuerdo #19.4, del Acta Número 07

2020; de Sesión Ordinaria del 16 de Marzo de 2020; Acuerdo Declarar Estado de Emergencia o Calamidad Pública en el Territorio Municipal del Municipio de Morazán, departamento de Yoro, en el marco de la Pandemia Nacional y Mundial por Coronavirus Covid-19.

CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo Mediante el Decreto Número DCM-005-2020, del 10 de febrero.

de 2020; PCM-016-2020, del 06 de Marzo de 2020; PCM-023-2020; del 21 de Marzo de 2020; Establecido Estado de Emergencia Sanitaria y Humanitaria en todo el territorio nacional;

CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal, Mediante el Acuerdo # 10.6, del Acta Número 09-2020, de Sesión Ordinaria del 15 de Abril de 2020;

Acordó Nombrar una Comisión de Trabajo Integrada por Funcionarios Públicos, con el Objetivo de Intensificar y Fortalecer el AGRO y Reactivar la Economía local de Nuestro Municipio Morazán;

con la Entrega del Bono de Solidaridad Productiva Comisión Integrada por:

Ing. José Francisco Escoto-Hernández; Regidor Municipal; Sr. José Jorge Ramos Abrego;

Regidor Municipal; Rocendo Duarte Ramírez;

Regidor Municipal; Ing. Walter Mito Castellanos García;

Asistente del Alcalde; Ing. Walter Alexi Chavarria; Jefe

de la Unidad Municipal Ambiental (UMA); y Santos Roberto Mejía Vázquez; Técnico Agrícola Municipal;

CONSIDERANDO: La fluctuación de los precios en el Sistema Comercial Nacional, de los Insumos Agro-

las, Especialmente de los Fertilizantes que día con día

van en aumento su costo unitario, debido a la crisis

por situación de Emergencia del País, por Covid 19 y

por los fenómenos Naturales, Huracán "ETA" e "JOTA" que

han afectado el sistema Productivo Agrícola del País;

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las

Facultades que le Confiere la Ley y de Acuerdo a los

Artículos 5 y 9 de la Ley de Contratación del Estado;



y del Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión; ACUERDA, por Unanimitad; PRIMERO: Aprobar la Adjudicación de la Compra de Insumos Agrícolas y Semilla de Maíz Catrachita (KIT AGRÍCOLA DE MAÍZ); A la Empresa INVERSIONES SAN JOSE #2, del propietario JOSÉ GABRIEL ESQUIVEL GARCÍA; con Identidad N° 0415-1982-00258; R.T.N. N° 04151982002584; Por el Monto de UN MILLON CUATROCIENTOS SIETE MIL CEMPRESAS EXACTOS (Lps. 1,407,000.00); Por Presentar Mejor Oferta Económica, Mejores Condiciones de Entrega y de Pago; con el Objetivo de Reactivar el AGRO y Mejorar las Condiciones de Vida de las Familias Productoras y No Productoras del Municipio de Morazan, y por Medio del Establecimiento de las Parcelas Ploteas de Maíz de Primera; Incentivando así la Economía local. SEGUNDO: La Comisión Nombrada, se encargará de la Recepción y Distribución de los Insumos Agrícolas (Kit Agrícola de Maíz) a los Productores y Productoras de Cada Una de las Comunidades Beneficiarias, previa firma del Acta de Entrega del Kit Agrícola; TERCERO: El presente Acuerdo es de Aplicación y Ejecución Inmediata, dada la Emergencia del Caso, por temporada de siembra y lluvia y entrará en Vigencia a partir de la Fecha de su Aprobación por los Honorables Miembros Corporativos; Comuníquese y Ejecútase.

- 10.-) No habiendo más que tratar el señor Alcalde dio por Cerrada la Sesión

- Lic. Denis Mauricio Fuentes Hernández
Alcalde Municipal

- Lic. Blanca Susana Reyes Mejía
Vicealcalde Municipal





167

- Lic. Milton René Colindres Morán; Secretario Municipal

- Ing. José Francisco Escoto Hernández; Regidor Municipal # 1

- Sr. José Jorge Ramos Abrego; José Jorge Ramos Regidor Municipal # 2

- P.M. José Patricio Alvarado Casco; Regidor Municipal # 3

- Profa. Suyapa Lourdes Acosta Flores; Regidora Municipal # 4

- Profa. Marlen Argentina Avila Davila; Regidora Municipal # 5

- Sr. Gumercindo Antonio Elías Casco; Regidor Municipal # 6

- Sr. Rocendo Duarte Romero; Rocendo Duarte Regidor Municipal # 7

- Br. Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz Cruz Regidora Municipal # 8

— V.L. —

ACTA N° 09-2021

Sesión Ordinaria, de la Corporación Municipal del Municipio de Morazán, departamento de Yoro. - Celebrada el día (Mor) Viernes dieciséis (16) de Abril del Año Dos mil Veintiuno (2021), en el Salón de Sesiones de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento de Morazán, Yoro (OMASANY). Presidió